

MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA
DE LA REPUBLICA CON EL QUE
INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE
ESTABLECE UN SISTEMA
INSTITUCIONAL PARA EL
DESARROLLO DEL TURISMO,
MODIFICA EL DECRETO LEY N°
1.224, QUE CREA EL SERVICIO
NACIONAL DE TURISMO Y OTRAS
NORMAS LEGALES RELACIONADAS.

SANTIAGO, noviembre 21 de 2007

M E N S A J E N° 1092-355/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL

PRESIDENTE

DE LA H.

CÁMARA DE

DIPUTADOS.

Tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente proyecto de ley, que establece un sistema institucional para el desarrollo del turismo, modifica el Decreto Ley 1.224, que crea el Servicio Nacional de Turismo, y cambia, además, otras normas legales relacionadas, cuyos fundamentos paso a exponer.

